

Número 13189

FORTUNA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se publica la adjudicación del contrato de la obra acordada por este Ayuntamiento, mediante contratación directa, para la obra de construcción de vestuarios y equipamientos en recinto polideportivo, a la Sociedad Cooperativa Grucco, por importe de 15.818.355 pesetas.

Fortuna, 25 de noviembre de 1991.
El Alcalde.

Número 13191

ALCANTARILLA**EDICTO****Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Oeste, 2.ª etapa**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 31 de octubre de 1991, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Oeste, 2.ª etapa, promovido por SEPES.

Contra el presente acuerdo podrá presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la presente publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo.

Contra la resolución de dicho recurso, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Alcantarilla, 22 de noviembre de 1991.—El Alcalde.

Número 13195

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Mocar Sportive Design, S.L., licencia para la apertura de diseño y corte de prendas deportivas, en

calle La Manresa, 13-15, Puente Tocinos (expediente 1.569/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de noviembre de 1991.—El Teniente de Alcalde, de Urbanismo.

Número 13226

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1991, acordó la aprobación por mayoría del expediente número 1 de liquidación de saldos del Capítulo 0 del Presupuesto Ordinario de la Junta Municipal del Cementerio.

Lo que se expone al público durante quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, 4 de diciembre de 1991.—El Presidente de la Junta, Antonio Meseguer Aguilar.

Número 13227

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1991, acordó la aprobación por mayoría, del expediente número 3 de Transferencia de Créditos del Presupuesto Ordinario del Consejo Municipal de Escuelas Infantiles.

Lo que se expone al público durante quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, 4 de diciembre de 1991.—La Presidenta del Consejo, Concepción Riquelme Ortiz.

Número 13228

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1991, acordó la aprobación por mayoría del expediente número 1 de liquidación de saldos del Capítulo 0 del Presupuesto Ordinario del Consejo Municipal de Escuelas Infantiles.

Lo que se expone al público durante quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, 4 de diciembre de 1991.—La Presidenta del Consejo, Concepción Riquelme Ortiz.

Número 13243

CARTAGENA**EDICTO**

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 21 de octubre de 1991, número 243, página 6398, aparecen publicadas las bases para proveer por el procedimiento de concurso de méritos dos plazas de contratados laborales fijos de Técnicos de Educación (Logopedas), en la base sexta.—Proceso selectivo, apartado 8, donde dice «Por otros méritos no incluidos en apartados anteriores, tales como investigaciones realizadas o colaboraciones en proyectos de investigación oficiales, publicaciones, prácticas extraacadémicas realizadas, valorados a criterio...», debe decir «Por otros méritos no incluidos en apartados anteriores, tales como investigaciones realizadas o colaboraciones en proyectos de investigación oficiales, publicaciones, prácticas extraacadémicas realizadas, expediente académico, etc., hasta un máximo de 2 puntos, valorados a criterio...».

Cartagena, 23 de octubre de 1991.
El Alcalde, P.D.

Número 13244

CARTAGENA**EDICTO**

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 23 de octubre de